ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS
OBRA: CONTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLES MARIA LINA DE GONZALEZ, 1° DE NOVIEMBRE Y PADRE BRUNO OTTE – ID N° 412862. –
CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2022
CONTRATISTA: M.G. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON R.U.C. N° 4596656-7, RESPONSABLE MARÍA DOMINGA JIMENÉZ PEREIRA.
FECHA DE RECEPCION PROVISORIA: 28 DE JULIO DEL 2.022

En el distrito de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen en el sitio de obra, la ARQ. MARÍA DALILA BENEGAS VERA, en su carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Juan León Mallorquín y la señora MARÍA DOMINGA JIMENÉZ PEREIRA, con Cédula de Identidad N°4.596.656, propietaria de la Empresa Contratista M.G. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, con R.U.C. N°4596656-7; a los efectos de proceder a la RECEPCION PROVISORIA de la obra "CONTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLES MARIA LINA DE GONZALEZ, 1° DE NOVIEMBRE Y PADRE BRUNO OTTE"– ID N° 412862.-

Verificados los trabajos, en calidad y cantidad detalladas en las especificaciones técnicas, que ha servido de base para la contratación y consecuentemente la ejecución de la obra, por un lado, se documenta la falta del cumplimiento en su totalidad de los cordones previstos en los rubros: 1.4 Cordón de H° 12 x 30 a 184,53m2 – inicialmente previsto – 224,30m2; 2.4 Cordón de H° 12 x 30 a 159,00m2 – inicialmente previsto – 162,6m2; 3.4 Cordón de H° 12 x 30 a 455,00m2 – inicialmente previsto – 462,8m2, esto se refleja con la inexactitud de la abertura de giro en la boca calle. No existiendo alguna otra observación, se da la RECEPCIÓN PROVISORIA de la obra citada, con la firma de las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sírvase también el presente documento como notificación.

Materiales de Construcción y Ferreteria
RUC: 4596656-7

Contratista

María Dalila Benegas Vera
Arquitecta
Reg. Prof. N° 4381

Fiscal de Obras